



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL AÑO 2020.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día trece de marzo del año dos mil veinte, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas "Álvaro Carrillo" de esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa, Edificio 5, Nivel 2, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; la Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano y Presidenta de este comité; Contador Público Armando Sosa García, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtra. Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Subsecretaria de Desarrollo Social y Vocal "A"; Licenciada María Norma Canseco Castellanos, Jefa de la Unidad Jurídica y Vocal "B"; Mtro. Fernando Martín Ramírez Gallardo, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C" y la C. Casilda Venegas Jarquín, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora de este Comité; como invitados Mtro. Daniel González Montes de Oca Director de Atención a Beneficiarios y Ferias Solidarias y Coordinador de Control Interno; el C. Jorge Antonio Olivera Arellanes Jefe del Departamento de Promoción Social y Enlace de Control Interno; Licenciado Brayan Martínez Herrera, Jefe de Departamento de Enlace de Operación y Seguimiento y Enlace de Administración de Riesgos, todos reunidos con la finalidad de celebrar la Primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2020 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, numeral 18, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve.-----

Por lo que el Contador Público Armando Sosa García, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité da inicio a esta Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría, bajo el siguiente orden del día.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.-----
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
 - a) Programas Presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
 - c) Pasivos contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VII.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS Y DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.-----
- VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----
- X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-----



a).- Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno 2020.

XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.-----

a). - Matriz, Mapa de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.-----

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.-----

XIII.-ASUNTOS GENERALES.-----

XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. - En uso de la voz el Contador Público Armando Sosa García, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité da la bienvenida a todos los presentes y realiza el pase de lista (anexo 1) e indica el objeto de la sesión, por lo que cada uno de los integrantes presenta sus correspondientes nombramientos y/o designaciones, las cuales se ratifican en esta sesión y se anexan en copia simple (Anexo 2). Una vez realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos los mencionados en el preámbulo de la presente, el Vocal Ejecutivo del Comité hace de conocimiento a la Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano que existe Quórum legal requerido para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por lo que la Presidenta de este Comité declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben.-----

II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra la Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano y Presidenta de este Comité, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 18, fracción I, del Acuerdo referido.-----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El C.P. Armando Sosa García Vocal Ejecutivo, procede a la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, celebrada con fecha veintiocho de noviembre del año 2019, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.- En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo el C.P. Armando Sosa García, procede a informar el estatus de atención de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.-----

ACUERDO-SEDESOH/COCOI/4DASO/001/2019.- Los integrantes de este Comité, acuerdan que la Secretaria está en proceso de cambio de nombre, adecuación de su estructura normativa (reglamento interno) y administrativa (estructura orgánica), se Acuerda



como no factible el inicio de la autoevaluación del sistema de control interno con base a procesos sustantivos, lo que a la vez imposibilita la elaboración de la matriz y mapa de riesgos, por lo que el presente acuerdo se retomará hasta en tanto sea procedente.-----

SEGUIMIENTO. En la Primera Sesión Ordinaria el 08 de enero del 2020 en el Congreso del Estado se aprobaron reformas a la ley orgánica del poder ejecutivo que incluye el cambio de la denominación de la SEDESOPH a SEBIEN y este acuerdo se retomara en cuanto se a procedente -----

ESTATUS: en proceso.-----

V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. - Toma la palabra el Vocal Ejecutivo quien informa que por el momento no existen cédulas de problemáticas o situaciones críticas por parte de las áreas administrativas que conforman esta Secretaría.-----

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.- En uso de la voz el Vocal Ejecutivo manifiesta lo siguiente en relación al presente punto: -----

- a) Programas Presupuestarios. b) Proyectos de Inversión Pública.

EJERCICIO 2019 CUARTO TRIMESTRE					
CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO
1000.- SERVICIOS PERSONALES	70,435,204.87	96,625,597.39	96,625,597.39	96,625,597.39	96,625,597.39
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	2,171,773.71	4,271,842.59	4,271,842.59	4,271,842.59	4,271,842.59
3000.- SERVICIOS GENERALES	4,596,233.59	19,619,505.43	19,556,855.40	19,556,855.40	19,556,855.40
4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	47,744,610.14	47,744,610.14	47,744,610.14	47,744,610.14
5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,000.00	690,181.82	690,181.82	690,181.82	690,181.82
TOTAL DE PRESUPUESTO	77,288,212.17	168,951,737.37	168,889,087.34	168,889,087.34	168,889,087.34



Para el ejercicio 2019, la Secretaría de Finanzas autorizó a esta Secretaría la cantidad de \$77,288,212.17, de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto de egresos para el estado de Oaxaca, ejercicio 2019. -----

El aumento que se refleja en lo modificado, en el capítulo de Servicios Personales, corresponde a lo autorizado para el pago de los Honorarios del personal que labora en el programa "Vamos Juntos a la Escuela", así como a los movimientos solicitados por la Secretaría de Administración para el pago del incremento salarial y retroactivo del personal de estructura; En lo que respecta a lo modificado en los capítulos de: Materiales y Suministros; Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el incremento se debe a los gastos de operación de los indirectos del programa "Vamos Juntos a la Escuela" el cual fue aprobado en el mes de Marzo de 2019, como lo indican las reglas de operación publicadas en el periódico oficial en el mes de enero 2019; a lo autorizado en la partida de Reuniones y Convenciones para cubrir el evento "Partners For Review" y a la autorización del presupuesto para gastos de operación del programa "Defraudados por Cajas de Ahorro", de acuerdo al anexo 6, del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, ejercicio 2019, así como al proyecto de inversión "Estrategia de Coordinación y Monitoreo de la E40" autorizado en el mes de agosto del año 2019. -----

En relación al incremento en el capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se debe básicamente al contrato de donación que celebra el Gobierno del Estado, a través de esta Secretaría con la fundación TELETÓN MÉXICO, así como a la aportación al Fideicomiso "FIPAGO", de acuerdo al convenio de coordinación que celebra el Gobierno del Estado de Oaxaca con Nacional Financiera S.N.C., con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el anexo 6, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio 2019. Del programa Apoyo a Defraudados de Cajas de Ahorro. -----

c) **Pasivos contingentes.**- La Licenciada María Norma Canseco Castellanos, Jefa de la Unidad Jurídica y Vocal "B", expone el estatus procesal de tres pasivos laborales y un expediente administrativo llevados a cabo en esta Secretaría, de los cuales a continuación informa su estado procesal. -----

Autoridad Judicial o Administrativa	Número del expediente	Descripción del expediente	Situación procedimental	Estado actual
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Popderes del Estado.	37/2009.	Expediente Laboral.	Se dictó Laudo el 13 de febrero de 2018 y el actor presentó Amparo Directo, consecuentemente el 16 de marzo de 2018, se remitió al Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito	En fecha 24 de febrero del 2020, fue notificado el laudo dictado en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el tribunal colegiado, mediante la cual ordenan el pago de diversas prestaciones a favor del trabajador.



			los autos originales y el laudo correspondiente.	Por parte de esta Secretaría se promovió aclaración de laudo en virtud que no se establece en forma clara a quien de los demandados corresponde el pago y cumplimiento del laudo. Mediante acuerdo de fecha 13 de marzo de este año, se notifica que corresponde a la SEDESOP efectuar el pago de la cantidad de \$371,486.34 (Trescientos setenta y un mil, cuatrocientos ochenta y seis 34/100) por concepto de pago de diversas prestaciones
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.	191/2016	Expediente Laboral	Con fecha 31 de mayo de 2019 dictó la JAESP Laudo en el que absolvieron a los demandados (sedesop), el 21 de junio fue notificada esta dependencia y los actores del citado laudo.	Laudo de fecha 31 de mayo del 2019
Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.		Expediente Administrativo	El 27 de agosto de 2018 dictaron resolución condenando a la SEDESOP al pago de 593 millones de pesos, por pago de daños a las actoras, a lo	Por tercera vez y en cumplimiento a la ejecutoria del tribunal colegiado, se dictó resolución en la cual se dicta el sobresimiento. El



	238/2016		<p>que el 7 de septiembre de 2018 se presentó Recurso de Revisión en el cual se revocó la Resolución y se sobreseyó el juicio, a lo que la parte actora el 23 de abril de 2019 interpuso Juicio de Amparo Directo, el 9 de mayo 2019 el tribunal Colegiado en materias civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito,</p> <p>dicta acuerdo en el que admite la demanda y considera a la sedesoh como tercera interesada.</p> <p>El 29 de mayo de 2019 se presenta a juicio la Secretaría de Desarrollo Social y Humano con el carácter de Tercera Interesada.</p>	<p>tribunal del Estado federal requiere a la SEDESOH, para que manifieste sobre el cumplimiento a la resolución y se da contestación al citado requerimiento.</p>
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Popderes del Estado.	32/2017	Expediente Laboral.	Mediante acuerdo de fecha cinco de agosto de 2019, se solicita contestación a la demanda, opongan defensas y exepciones	El 18 de septiembre de 2019 se dió contestación a la demanda laboral promovida por el C. HIGINIO ROGELIO QUINTERO URIBE, estando dentro del termino legal conferido meidnaate auto de fecha cinco de agosto del actual y

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document]



				notificado el 12 de septiembre de 2019.
--	--	--	--	---

d) **Plan Institucional de Tecnologías de Información.**- Presenta el Mtro. Fernando Martín Ramírez Gallardo, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C" a los demás integrantes de este comité, el Plan Institucional de Tecnologías de la Información para el presente ejercicio, el cual consta de los siguientes puntos; 1.-ADMINISTRAR INFORMACIÓN DEL COCOI, 2.-ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL, 3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, 3.1 .- HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LOS MANTENIMIENTOS, 3.2 .- CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, 4.- DICTÁMENES TÉCNICOS, 5.- CORREOS ELECTRONICOS OFICIALES, 6.- CAMBIO DE NOMENCLATURA. Se mostrarán avances en la próxima sesión del COCOI, se anexa a la presente documento del Plan Institucional de Tecnologías de la Información (anexo 3)-----

VII.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.- El C.P. Armando Sosa García Vocal Ejecutivo manifiesta que en el punto marcado con el número VI , ya se mencionó lo relativo a este punto. -----

VIII.-PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.- En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo, manifiesta que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano cuenta con dos Padrones de Beneficiarios; uno de Crédito a la Palabra de la Mujer y otro del Programa "Vamos Juntos a la Escuela"; cuya información se integra al Padrón Único de Beneficiarios, se encuentra disponible en el siguiente Link: <https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>.-----

IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.- El Vocal Ejecutivo, manifiesta que mediante oficio SEDESOPH/CT/011/2020, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, envió a la Subsecretaría de Contraloría y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de conflicto de interés de esta dependencia. (Anexo 4)-----

X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL..- En uso de la voz la Presidenta de este Comité manifiesta lo siguiente:-----

a).- **Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno 2020.**-----

Reporte de Informe Anual PTCI 2019.- En uso de la Palabra la Presidenta suplente de este Comité manifiesta, que el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019, fue remitido en tiempo y forma mediante Oficio SEDESOPH/OS/012/2020 de fecha 20 de enero de 2020 a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. (Anexo 5 en digital, CD)-----

b).- **Programa de Trabajo de Control Interno 2020.**- En uso de la Palabra la Presidenta de este Comité manifiesta, que el Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio fiscal 2020, fue remitido en tiempo y forma a la Secretaría de la Contraloría y



Transparencia Gubernamental mediante Oficio SEDESOH/SIS/DAByFS/002/2020, de fecha 20 de enero de 2020; el cual se integra de 17 fichas que abarcan los 5 componentes de un sistema de control interno institucional. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental revisó dicho programa y determinó que está adecuadamente estructurado, por lo que considera factible su implementación en el presente ejercicio. Lo anterior con base al oficio SCTG/SASO/DCIGP071/2020. (Anexo 6 en digital)-----

En uso de la palabra, el Lic Daniel González Montes de Oca, Coordinador del Comité de Control Interno y Director de Atención a Beneficiarios y Ferias Solidarias, solicita a la Lic. Casilda Venegas Jarquín, explique la forma de integración del COCOI, en el supuesto que exista un cambio de nomenclatura de esta dependencia, conforme a lo establecido en el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno para la administración pública estatal; para que en caso de que se requiera su actualización, se programe para la próxima sesión del Comité.-----

Ante lo cual, la Licenciada Casilda Venegas Jarquín, Asesora de este Comité manifiesta que en vista de que el pasado 20 de enero del 2020, el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó la Reforma a los artículos 27, 37, 42 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que establece el cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) a Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca y dado que esta disposición entrará en vigor una vez que sea publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que una vez sea publicada, esta Secretaría deberá instalar nuevamente su Comité de Control Interno con la nueva nomenclatura para lo cual deberán basarse en el numeral 16 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal el cual establece lo siguiente:-----

- I.- El Presidente.- Titular del Órgano Público.-----
- II.- El Vocal Ejecutivo.- Titular del área administrativa.-----
- III.-Vocales.-----
 - a).- Titular del área de planeación, programación y presupuesto o su equivalente-----
 - b).- Titular del área jurídica.-----
 - c).-Titular del área de Tecnologías de la Información o equivalente.-----
- IV.- Asesor.- El Representante de la Secretaría.-----
- V.- Invitados.- Titular del órgano Público que por la naturaleza de los asuntos a tratar en el orden del día determinen necesaria su asistencia.-----

Desde luego tomando en consideración su nueva estructura organizacional.-----

XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.a). Matriz, Mapa de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

El Lic. Brayan Martínez Herrera Enlace de Administración de Riesgos informa que aún no se tiene el Programa de Administración de Riesgos, pero en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020 se han contemplado tres fichas de trabajo, que permitirán la integración del grupo de trabajo de administración de riesgos, cuyo objetivo es evaluar los programas y acciones de la SEDESOH, con base a los formatos emitidos por la SCTG, para posteriormente poder identificar los posibles riesgos y emprender acciones para su atención -----



XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.- En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo manifiesta que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental realizó una auditoria con numero de oficio SCTG/OS/1022/2018 con orden de notificación OR-A-SASO-11/18 y numero de auditoria 10/SASO-B/18 auditando el POA del 2017 y el catorce de junio del 2019 se cerró el acta final de dicha auditoria con recomendaciones y observaciones , las cuales fueron atendidas, solventadas y entregadas el 30 de julio del mismo año, en atención a eso está pendiente que la Secretaría de la contraloría valide y emita el dictamen final de cierre de auditoria, (anexo 7).-----

XIII.-ASUNTOS GENERALES.- La Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Presidenta de este Comité pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar dentro de la Sesión, a lo que responden los miembros del Comité que "NO", por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.-----

XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN-----. La Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, somete a consideración de los miembros del comité los presentes acuerdos para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los cuales se aprueban por unanimidad, quedando de la siguiente manera. -----

ACUERDO-SEDESOPH/COCOI/1DASO/001/2020.- Por unanimidad de votos se instruye al Coordinador de Control Interno remitir a la Dirección de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el primer reporte de avance trimestral a más tardar el 21 de abril del presente año.-----

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y al margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.



C.P. PÚBLICO ARMANDO SOSA GARCÍA,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO,
Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

MTRA. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

LIC. MARÍA NORMA CANSECO CASTELLANOS,
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y
VOCAL "B" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

MTRO. FERNANDO MARTÍN RAMÍREZ GALLARDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES E INFORMÁTICA Y
VOCAL "C" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Xm:qob:exp:ca:gov:mx

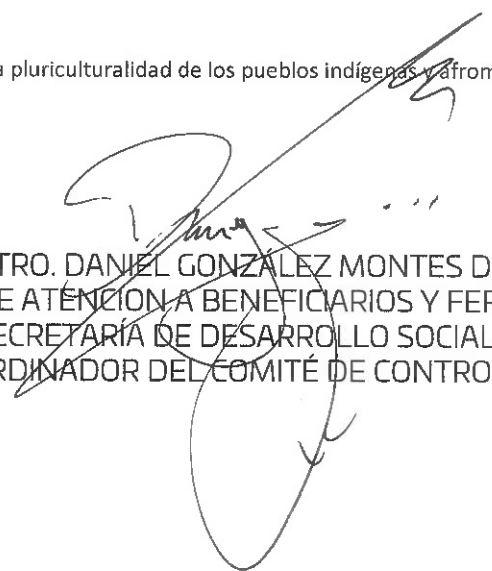
"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericanos"



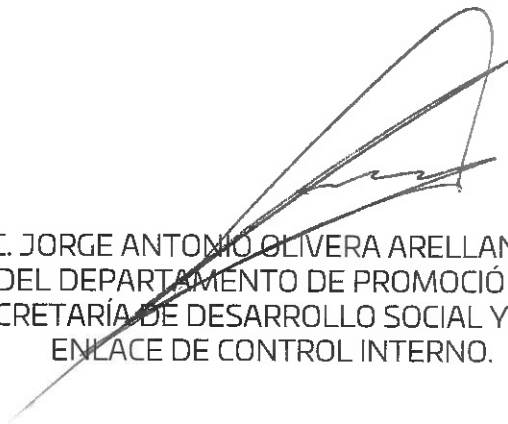
Gobierno del Estado

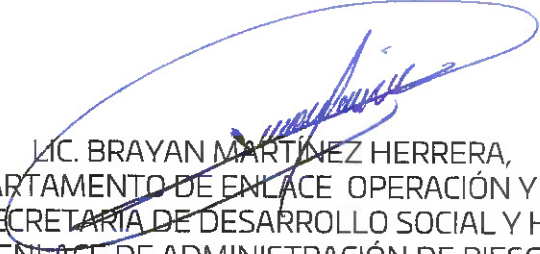
SEDESOPH

Secretaría de Desarrollo
Social y Humano


MTRO. DANIEL GONZÁLEZ MONTES DE OCA.
DIRECTOR DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS Y FERIAS SOLIDARIAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y COORDINADOR DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

C. CASILDA VENEGAS JARQUIN.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.
ASESORA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SEDESOPH


C. JORGE ANTONIO OLIVERA ARELLANES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y
ENLACE DE CONTROL INTERNO.


LIC. BRAYAN MARTÍNEZ HERRERA,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las Presentes Firmas corresponden a la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, celebrada el trece de marzo del 2020.

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicanos"



Gobierno del Estado

SEDESOH
Secretaría de Desarrollo
Social y Humano

PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, 13 de marzo de 2020

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COCOI




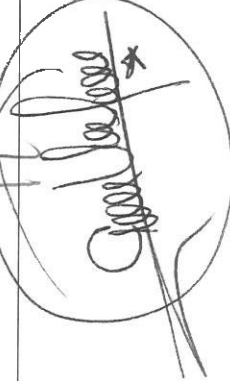
NOMBRE	CARGO EN LA SEDESOH	CARGO EN EL COCOI	FIRMA
MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PRESIDENTA DEL COCOI.	
C.P. ARMANDO SOSA GARCIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI	
MTRA. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL "A" DEL COCOI	
LIC. MARIA NORMA CANSECO CASTELLANOS	JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA	VOCAL "B" DEL COCOI.	
MTRO. DANIEL GONZALEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE ATENCION A BENEFICIARIOS Y FERIAS SOLIDARIAS	COORDINADOR DEL COCOI	

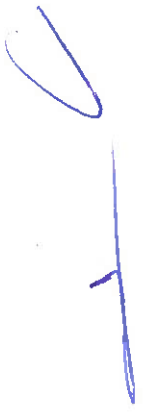
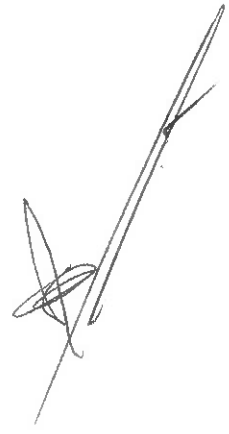
"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericanos"



Gobierno del Estado

SEDESOPH
Secretaría de Desarrollo
Social y Humano

LIC. JORGE ANTONIO OLIVERA ARELLANES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL	ENLACE DEL COCOI	
LIC. BRAYAN MARTINEZ HERRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO, OPERACIÓN Y ENLACE	ENLACE DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL COCO	
MTRO. FERNANDO M. RAMIREZ GALLARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROLES DE REDES E INFORMATICA	VOCAL "C"	
LIC CASILDA VENEGAS JARQUÍN	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	ASESORA DE ESTE COMITÉ	



Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración



Gobierno del Estado

El C. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado con la facultad que le confiere el Artículo 79 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 25 segundo párrafo y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: CONFIANZA

A la C.: **EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ**
MTRÍA. EN ECONOMÍA

Nombramiento número: **375** R.F.C.: **MALE840121B95** N.U.E.: **44700** N.U.P.: **7773**

Clave y Descripción del puesto: **0T2401A TITULAR DE LA SECRETARIA**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Unidad Ejecutora: **OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Clave Proyecto/Acción: **1110011340300000100**

Área de Adscripción: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Sueldo Mensual: **\$ 26,198.00**

A partir del: **16/02/2018**

Sustituye a: **C. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUE**

Horario de Labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE BENITO JUÁREZ # 4, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**

Edad: **34 AÑOS**

Por lo que el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARIA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", el propio C. GOBERNADOR repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Procto Original 24/02/18

**C. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
MTRIA. EN ECONOMÍA**

**MTR. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 16 de febrero del año 2018.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

2

Gobierno del Estado

El C. Lic. José Javier Villacaña Jiménez, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, IV, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2º, 8º, 9º, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 punto 1, 8, 9 fracción XX y XXXIII del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A.I.C.: **ARMANDO SOSA GARCIA
PSTE. DE C. P. Y AUDITOR**

Nombramiento número: **1493** R.F.C.: **SOGA510413IS7** N.U.E.: **7743** N.U.P.: **17655**

Clave y Descripción del puesto: **OD2203A DIRECTOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Unidad Ejecutora: **OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Clave Proyecto/Acción: **1110011050600000200**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Sueldo Mensual: **\$ 18,230.00**

A partir del: **01/03/2017**

Sustituye a:

Horario de Labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE LOMA BONITA # 120, FRACCIONAMIENTO LA LOMA, OAXACA.**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **65 AÑOS**

Por lo que el C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", el propio C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*Copi original
mar 2017
Armando Sosa Garcia*

**C. ARMANDO SOSA GARCIA
PSTE. DE C. P. Y AUDITOR**

**LIC. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 01 de marzo del año 2017.

NOMBRAMIENTO POR REESTRUCTURACION.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

1025



**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

Gobierno del Estado

El C. Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo, en el ejercicio de sus facultades conferidas a través del nombramiento como Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca de fecha 16 de marzo del 2018, en relación con los artículos 1, 3 fracción I; 21, 27 fracción XIII; 29 tercer párrafo; 46 fracciones I, II, IV, VI, IX, XLI y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 2°, 8°, 9°, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 (punto 1), 10 fracciones XVII, XXVII y XXIX, 31 fracción IX y 95 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, otorga el siguiente:

**NOMBRAMIENTO
como empleado (a) de: CONFIANZA**

A la C.: **LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
M. A. E.**
Nombramiento número: **895** R.F.C.: **COOL860706G88** N.U.E.: **25463** N.U.P.: **18795**
Clave y Descripción del puesto: **OB2301A SUBSECRETARIA**
Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
Clave Proyecto/Acción: **1110021340100000100**
Área de Adscripción: **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Sueldo Mensual: **\$ 23,542.00**
A partir del: **16/10/2018**
Sustituye a: **C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **CALLE 5 DE MAYO, SIN NÚMERO, SAN PEDRO CHICOZAPOTES, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Edad: **32 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN interroga a la servidora pública: "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SUBSECRETARIA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SÍ, PROTESTO", el propio C. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN asevera: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**C. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
M. A. E.**

MTR. CARLOS MELGOZA MARTÍN DEL CAMPO

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 16 de octubre del 2018.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente y -Dependencia

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

17253

*Recibi original
11/10/18
[Signature]*



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

La Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 29 primer párrafo, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2º, 8º, 9º, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 punto 1.1.1, artículo 19 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, expide el siguiente:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C.: **MARIA NORMA CANSECO CASTELLANOS
LIC. EN DERECHO**

Nombramiento número: **1492** R.F.C.: **CACN7201237Y0** N.U.E.: **41952** N.U.P.: **7611**

Clave y Descripción del puesto: **OF2002A JEFE DE UNIDAD**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Unidad Ejecutora: **OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Clave Proyecto/Acción: **1110011050600000200**

Área de Adscripción: **UNIDAD JURIDICA**

Sueldo Mensual: **\$ 6,970.00**

A partir del: **01/03/2017**

Sustituye a:

Horario de Labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE OLIVOS, SIN NUMERO, SAN ISIDRO MONJAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CASADA**

Edad: **45 AÑOS**



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", la propia C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MARIA NORMA CANSECO CASTELLANOS
LIC. EN DERECHO

LIC. NORMA POLANCO DIAZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 10 de mayo del año 2017.
NOMBRAMIENTO POR REESTRUCTURACION.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

15021

Recab. Original
14/10/2017



"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SECCIÓN: OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO: SEDESOH/OS/373/2019
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE CARGO.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, 26 DE ABRIL DEL 2019

LIC. DANIEL GONZÁLEZ MONTES DE OCA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS Y FERIAS SOLIDARIAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
P R E S E N T E

Con las facultades que me confieren los artículos 82 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 23, 27, Fracción IX y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 8º. Párrafo primero del Reglamento Interno de esta Secretaría, punto 7.2 párrafo tercero del Acuerdo por el que se emiten el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como:

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, y hacer cumplir las leyes, ordenamientos normativos, planes y trabajo de Gobierno, con apego a los principios de idoneidad, honorabilidad, la no discriminación y la equidad de género en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento, y de las instrucciones que emanen de esta Secretaría y del Titular del Ejecutivo del Estado, lo que redundará en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

*Recibi Original
26/ Abril/19*

*Recibi
26 de
Abril
de 2019*



"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL" Gobierno del Estado

SECCIÓN: OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO: SEDESOH/OS/545/2018
ASUNTO: Designación de cargo.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 16 de octubre del 2018

MTRA. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

Con las facultades que me confieren los artículos 82 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 23, 27, Fracción IX y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 8º. Párrafo primero del Reglamento Interno de esta Secretaría, 25 del acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarla como:

VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

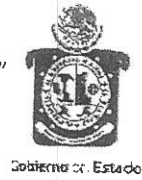
Exhortándola a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, y hacer cumplir las leyes, ordenamientos normativos, planes y trabajo de Gobierno, con apego a los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, la no discriminación y la equidad de género en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento, y de las instrucciones que emanen de esta Secretaría y del Titular del Ejecutivo del Estado, lo que redundará en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO

C.c.p.- C.P Armando Sosa García.- Director Administrativo, Secretaría de Desarrollo Social y Humano.- Para su conocimiento. Expediente y Minutario .



SECCIÓN: OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO: SEDESOH/OS/652/2019
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE CARGO.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 31 de julio del 2019

MTR. FERNANDO MARTÍN RAMÍREZ GALLARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES E INFORMÁTICA
P R E S E N T E

Con las facultades que me confieren los artículos 82 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 23, 27, Fracción IX y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 8º. Párrafo primero del Reglamento Interno de esta Secretaría, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como:

**VOCAL "C" DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, y hacer cumplir las leyes, ordenamientos normativos, planes y trabajo de Gobierno, con apego a los principios de idoneidad, honorabilidad, la no discriminación y la equidad de género en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento, y de las instrucciones que emanen de esta Secretaría y del Titular del Ejecutivo del Estado, lo que redundará en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LOPEZ
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO**

C.c.p.- MTRA.- Claritza Ordaz Pineda.- Subsecretaria de Inclusión Social y Presidenta del COCOI.- - Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P Armando Sosa García.- Director Administrativo, Secretaría de Desarrollo Social y Humano Y Vocal Ejecutivo del COCOI.- Para su conocimiento.

06 JUL 2018
10:28
MIRIAM
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Área: COORDINACIÓN TÉCNICA.
Circular: 01.
Asunto: El que se indica.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 04 de julio de 2018

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO P R E S E N T E

Por instrucciones de la Secretaria y en cumplimiento al acuerdo número ACUERDO-SEDESOH/COCOI/2DASO/002/2018, aprobado mediante sesión ordinaria celebrada el 21 de junio del año en curso por el Comité de Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano; se les informa las siguientes designaciones:

Mtro. Marco Aurelio Mathus Robles.	Coordinador de Control Interno del Comité de Control Interno de la Secretaria.
Lic. Jorge Antonio Olivera Arellanes.	Enlace de Control Interno del Comité de Control Interno de la Secretaria.
Lic. Luis Manuel Valenzuela Martínez.	Enlace de Administración de Riesgos del Comité de Control Interno de la Secretaria.

Lo anterior con la finalidad de que todas las áreas administrativas proporcionen en tiempo y forma la información y documentación que se les requiera.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENCIÓN
"SUFRAGIO EFECTIVO CON SUFRAGIOS PARALELOS Y ELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO DE LA PAZ.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
LIC. OFELIA ILIANA AMAYA SANCHEZ.
COORDINADORA TÉCNICA.

-Expediente y minutorio.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER"

13-06-2019

Oficio SEDESOH/DDC/010/2019
Asunto: Se Remite Informe Trimestral
Martes 26 de Febrero del 2019

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública.

PRESENTE

Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública.

De la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo e informarle que mediante acuerdo de fecha Miércoles 20 de Febrero, derivado de la primer sesión del año, el Comité de Control Interno de esta Secretaría tuvo a bien designar a el Licenciado Brayan Martínez Herrera Director de Seguimiento, Operación y Enlace, quien tendrá el cargo de Enlace de Administración de Riesgos del Comité de Control Interno, mismo que desempeñara sus funciones a partir de la fecha del presente oficio para dar cumplimiento en tiempo y forma; tal como lo establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Publico del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO ANIVAL MÉNDEZ DÍAZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

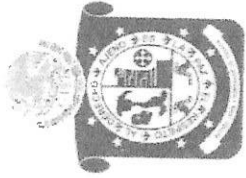


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1
Nivel 2, C.P. 68270, Tlaxiáctac de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador 01 (951) 501-5000
Extensión: 12505, 12502, 12501

APC (3)

Sistema de Control Interno

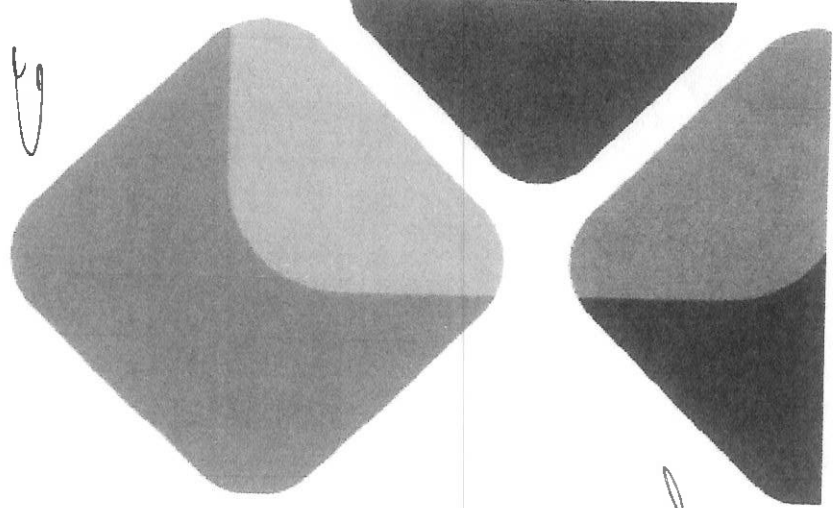
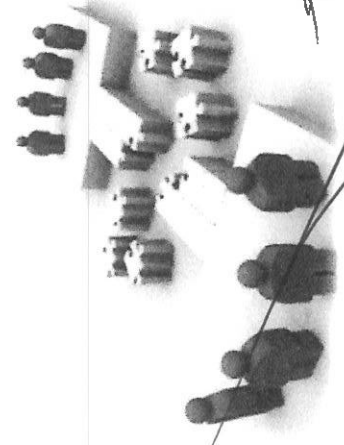


Gobierno del Estado

SEDESOPH

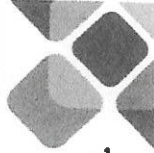
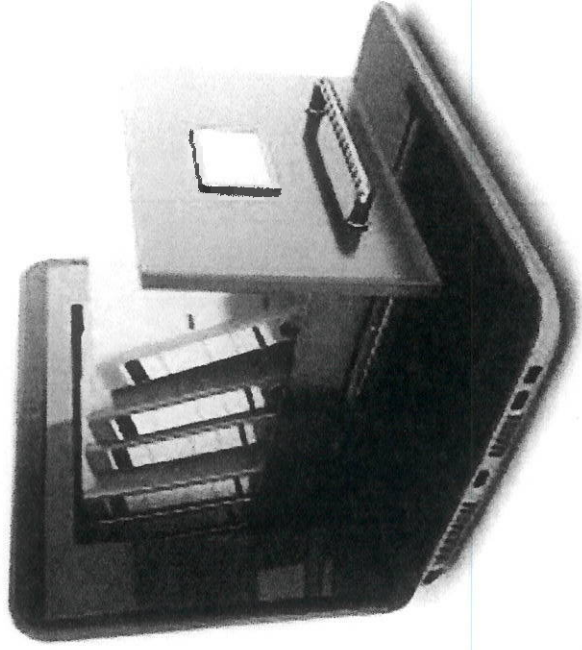
Secretaría de Desarrollo
Social y Humano

PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



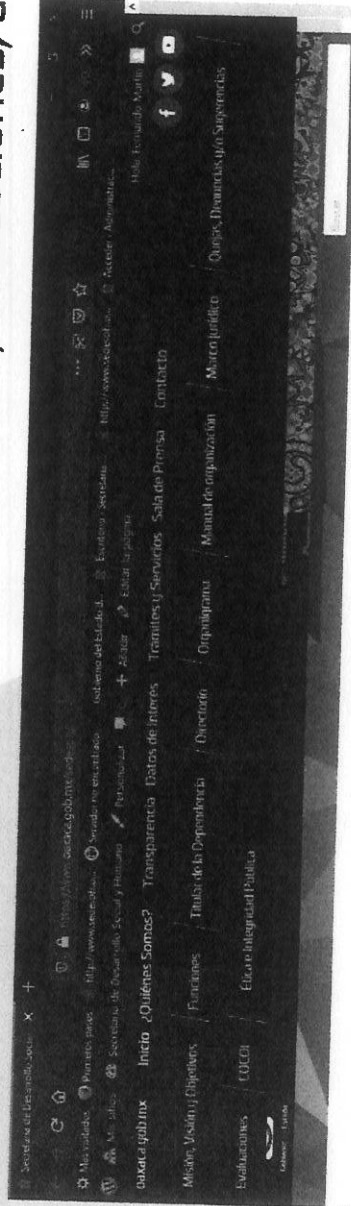
1. ADMINISTRAR INFORMACIÓN DEL COCOI.

- Salvaguardar documentos generados en las sesiones y/o mesas de trabajo realizadas en el comité en una carpeta electrónica.



2. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL.

- Actualización de información en el apartado de COCOI.
- Actualizaciones recurrentes en el sitio oficial de esta Secretaría en :
Documentos normativos, noticias, comunicados, evaluaciones, directorio etc.

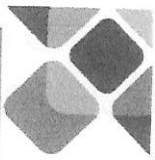


Inicio

INICIO

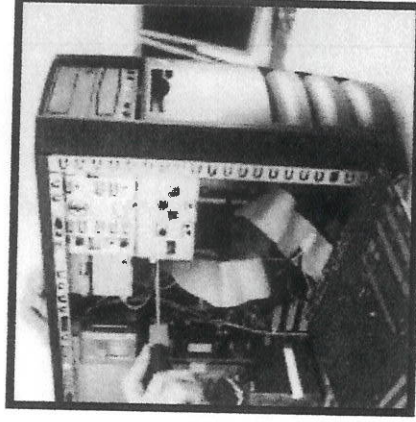
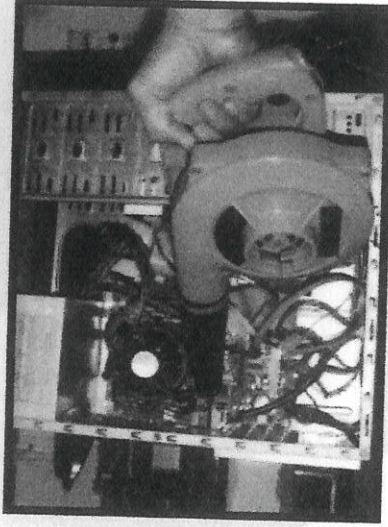
Ahora puedes consultar el
Padrón Único de Beneficiarios
¡Da click aquí!

Padrón Único de Beneficiarios

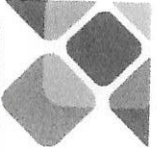


3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

- Mantenimiento Preventivo a mas de los 90 equipos de cómputo que se tienen registrados en esta Secretaría.
- Se realizara Mantenimiento Correctivo de los equipos de cómputo cuando estos tengan algún problema físico y/o lógico..



Nota: Sustitución de componentes físicos de los equipos de cómputo, siempre y cuando estos lleguen a su vida útil o dañados por alguna falla.



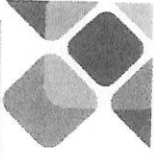
3.1.- HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LOS MANTENIMIENTOS.

Herramientas:

- Sopladora.
- Desarmadores.
- Franela.

Materiales.

- Aire comprimido.
- Espuma Limpiadora para equipos de
computo.
- Espuma antiestática para limpieza
profunda.
- Brocha.
- Cintillos para fijar cables de la PC.



3.2.- CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.

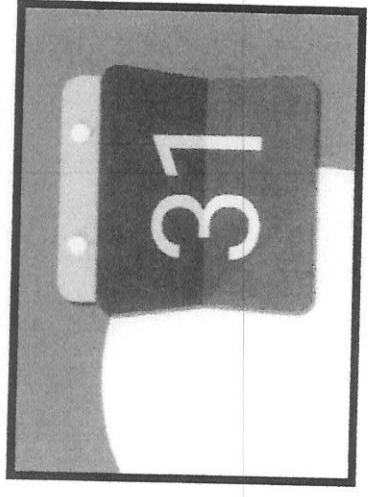
Actividad JULIO- AGOSTO 2020 DICIEMBRE 2020

Mantenimiento Preventivo.

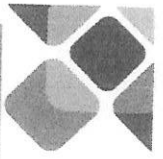
X

X

[Handwritten signatures]

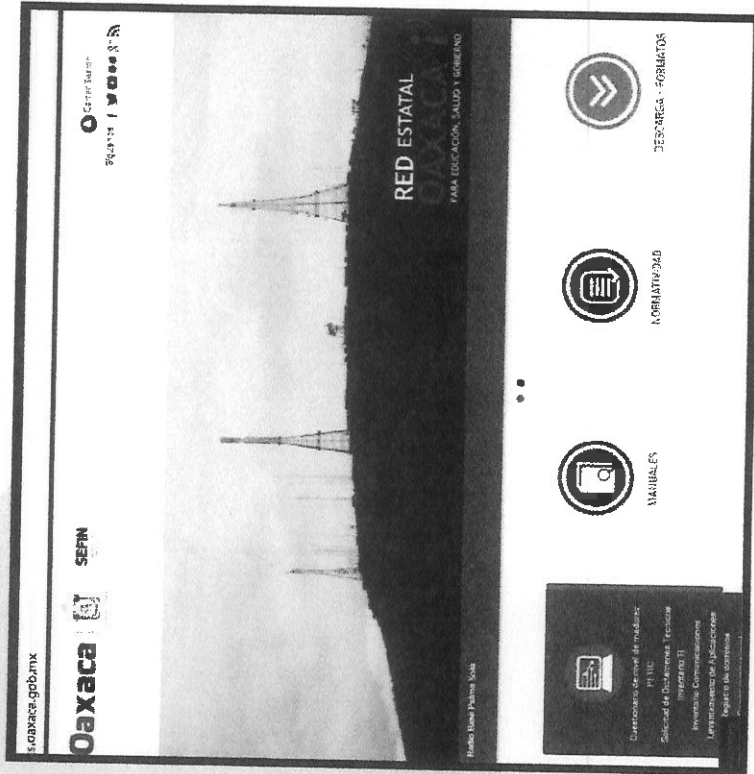


[Handwritten signatures]



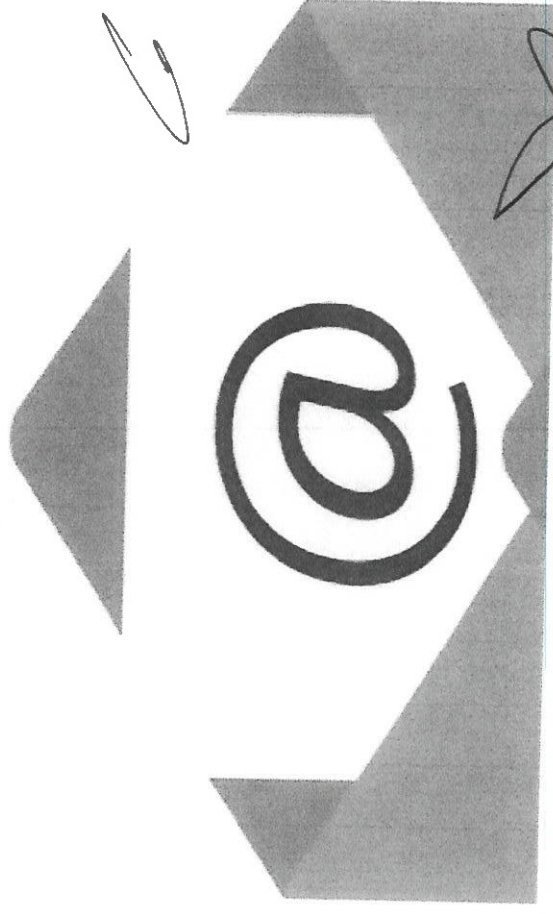
4.- DICTÁMENES TÉCNICOS.

- Petición de dictámenes técnicos mediante presupuestos asignados en el rubro de tecnologías de la información a esta Secretaría, a la Dirección de Tecnologías e Innovación digital de la Secretaría de Finanzas.



5.- CORREOS ELECTRONICOS OFICIALES.

- Creación de correos electrónicos institucionales al nuevo personal de MMYS que se incorpore a esta dependencia



(Handwritten signatures and marks)



6.- CAMBIO DE NOMENCLATURA.

- Realizar el cambio de nombre de SEDESOPH a SEBIEN en las distintas plataformas web que este Departamento tiene a su cargo cuando nos den la indicación y esta sea publicada de manera oficial (**se detallan las plataformas a realizar los cambios**).

- <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/>
- <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-admin/>

A su vez, realizar cambio en segmentos de plataforma como:

- <http://ayuda.oaxaca.gob.mx/> (en el registro de “Localización”).
- <http://www.soprote.oaxaca.gob.mx/reportes/> (en el segmento de nombre de la dependencia).
- <http://www.etics.oaxaca.gob.mx/> (segmento de la dependencia).

Y/O cualquier otro tipo de cambio sujeto a modificación por cambio de nombre.



Elaboró

Lic. ~~Fernando Ramírez~~
Gallardo.

Vocal "C"

Revisó

C.P. Armando Sosa
García.

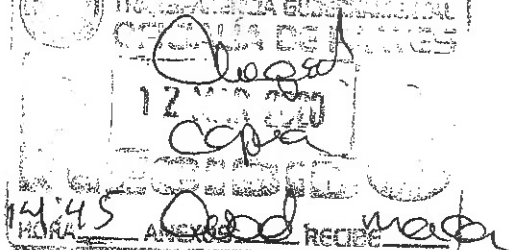
Vocal Ejecutivo.

Aprobó

Lic. Daniel González
Montes de Oca.

Coordinador de Control Interno.

2020 AÑO DE LA AGRICULTURA Y RURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO



SECCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: SEDESOH/CT/011/2020
ASUNTO: Se remite informe anual de actividades

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 12 de marzo de 2020.

LIC. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA
SOCIAL Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE.

Por instrucciones de la Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano y en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en cumplimiento a su oficio número SCTG/SCST/084/2020, de fecha cinco de marzo del presente año, remito a usted Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética de esta Secretaría; el cual en forma pormenorizada se detalla de la siguiente manera:

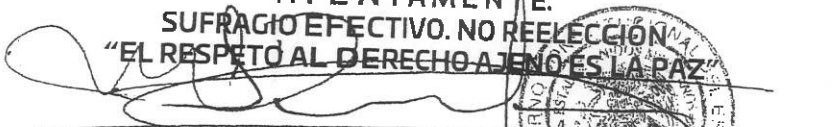

- 1) Mediante oficio SEDESOH/DA/377/2028 de fecha 10 de diciembre de 2018 Solicitud de autorización para conformación del Comité de Ética y Conflicto de interés de la SEDESOH
- 2) Mediante oficio SCTG/SRAA/162/2018 la Subsecretaría de Responsabilidades administrativas y anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental autorizó la conformación del Comité de ética de la SEDESOH
- 3) En fechas 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2018 se realizó la convocatoria para la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, de los cuales se emitieron los resultados correspondientes. Disponible en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/CONVOCATORIA-CE.pdf>
- 4) En fecha 21 de diciembre del 2018 se integró el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. Disponible en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/ACTA-DE-INSTALACION.pdf>
- 5) De fecha 14 de enero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, en donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Disponible en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/primera-sesion.pdf>
- 6) En fecha 15 de mayo de 2019 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. Disponible en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/segunda-sesion.pdf>
- 7) En fecha cinco de septiembre de 2019 del presente año, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria. (se anexa copia).
- 8) En fecha 9 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria. Disponible en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/tercera-sesion.pdf>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- 9) Mediante oficio número SEDESOL/DA/415/2019, se envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para las observaciones, comentarios y en su caso validación correspondiente.
- 10) Mediante oficio SCTG/SCST/355/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dictaminó procedente la validación para la emisión y difusión del Código de conducta de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- 11) Mediante oficio SEDESOL/DA/416/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, se envió al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el informe relativo a las actividades y avances que se realizaron en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, respecto al Comité de Ética y Conflicto de interés.
- 12) Por lo que respecta al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2019, se anexa al presente, el cuadro respectivo con las actividades realizadas en tiempo y forma cumpliendo al 100% con las acciones de mejoras comprometidas, mismas que se describen de la siguiente manera:

1. Realización del tríptico destacando la importancia del código de ética, (se anexa copia)
2. Se realizó una carta compromiso con los servidores públicos de la SEDESOL para cumplir con el código de ética (se anexa copia)
3. Se estableció y aplicó un mecanismo para la evaluación de los servidores públicos de la SEDESOL sobre el cumplimiento del Código de Ética (se anexa copia).
4. Se colocó en la SEDESOL el buzón de denuncias y quejas, y se diseñó un formato que se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría, se anexa copia).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MARINA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ LAVARIEGA.
COORDINADORA TÉCNICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS


c.c.p.- Mtro. José Ángel Díaz Navarro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento.
Mtra. Edith Yolanda Martínez López. - Secretaria de Desarrollo Social y Humano -Para su conocimiento.
Mtro. Luis Raúl Arzate Libien. - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción. - Para su conocimiento.
Lic. Gerardo Martín Cruz Morales. - Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento.
Lcda. Daysy Zarate Alias. - Jefa del Departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública. - Mismo fin
Expediente y Minutario

MASL/MNCC

11:10 Aleja
22 ENE 2020
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES



Oficio No.: SEDESOP/OS/012/2020
Asunto: Se remite Informe Anual de PTCI 2019
Tlalixtác de Cabrera, a 20 de enero de 2020.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE

Atn' Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Con fundamento en el artículo segundo, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el Informe Anual del estado que guarda el control interno institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría a mi cargo, asimismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno, y
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

El presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MTRA. EDITH YOLANDA MARTINEZ LOPEZ



ORIGINAL
21 ENE 2020

14141...
LCO

Novo 6

Oficio No. SEDESOP/SIS/DABYFS/002/2020

Asunto: Se remite proyecto del Programa de Trabajo de Control Interno 2020

Talixtac de Cabrera, a 20 de enero de 2020.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE

Atn' Ing. María José Jarquín Torres

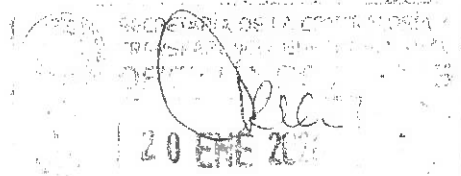
Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Con fundamento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el proyecto del Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio fiscal 2020, asimismo se anexa de manera física la evidencia que sustenta la integración del proyecto anterior mencionado.

- 1.- Se remiten un total de 17 Fichas Técnicas.
- 2.- Cronograma a detalle de cada una de las Fichas.
- 3.- Cronograma resumen de cada una de la Fichas.

Lo anterior, con el fin de dar el debido cumplimiento al calendario emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública; y en su caso, para la validación del proyecto en comento.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS Y FERIAS SOLIDARIAS
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SEDESOP

LIC. DANIEL GONZALEZ MONTES DE OCA

Vertical stamp and handwritten notes on the right side of the page, including the word 'EXHIBICION' and various signatures and initials.



SEDESOP
Secretaría de Desarrollo Social y Humano

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Recibi 41 recopiladores
7 folders y 1 carpeta
blanca de acuerdo a
relación anexa
30/07/19

ORIGEN: OFICINA DE LA SECRETARIA.
OFICIO N°: SEDESOP/OS/64-8/2019.

ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A LA VISTA
ORDENADA EN EL ACTA FINAL DE
AUDITORIA.

Tlaxiact de Cabrera Oaxaca, 25 julio del 2019.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro
Secretario de Contraloría y Transparencia
Gubernamental
Presente.

Quien suscribe Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, señalando como domicilio oficial el ubicado en Carretera Internacional Oaxaca Istmo, km 11.5 Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca C.P 68270 Ciudad Administrativa Edificio 5 nivel 2 y autorizando al C.P. Armando Sosa García, Director Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para recibir todo tipo de notificaciones, con el respeto debido comparezco con el presente oficio a dar cumplimiento dentro del plazo otorgado en el Acta Final de Auditoría levantada el día 14 de junio de 2019, así como a la prórroga del plazo otorgado mediante oficio número SCTG/SASO/DA-B/759/2019 de fecha 5 de junio del presente; a la solventación de las observaciones señaladas en el procedimiento de auditoría que se le practicó a la Secretaría que represento; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 108 párrafo cuarto, 109 y 134 párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 82, 90 fracción II, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción I, 4, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2,3, 4, 6 primer párrafo, 20, 40, 80, 84, 86 y 88 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3 fracción XXVI, A fracción I, 6,8 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1,2, 3 fracción XXIV, A fracción I, 7 fracciones I, V y VI, 9 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción VI, 3, 6,17, 41, 43, 46, 47 y 49 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, aplicada de manera supletoria; 1, 6, 163, 164 y 194 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3 fracciones XIV y XV, 5 punto 1, 7, 8 fracciones I, XI, XII, XIII, XV y XXVII y segundo, transitorio del Reglamento Interno

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

X. LA DOCUMENTAL. Consistente en los documentos que integran el ANEXO 10 señalado en la página 31 del presente informe

PUNTOS PETITORIOS

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita a esa Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, lo siguiente:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma el presente informe de Ley.

SEGUNDO. Admitir y desahogar todas y cada una de las pruebas que se ofrecen en el presente informe y otorgarles pleno valor probatorio, a favor de la Secretaría que represento.

TERCERO. EXONERAR de cualquier responsabilidad a todos y cada uno de los funcionarios públicos que participaron en el ejercicio presupuestario de 2017 adscritos a esta Secretaría.

CUARTO. Proveer de conformidad lo solicitado por estar emitido conforme a Derecho

A T E N T A M E N T E.
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO